



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 169

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. OMAR ELIZONDO GARCIA-----

----- En el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cuarenta y tres** minutos del día **catorce de septiembre del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO, RICARDO GAMUNDI ROSAS, WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: 1. **Número 165**, correspondiente a la Junta Previa del día 1° de Septiembre del año 2010; 2. **Número 166**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 1° de Septiembre del año 2010. 3. **Número 167**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 1° de Septiembre del año 2010. 4. **Número 168**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 11 de Septiembre del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la enajenación de 1,959 lotes urbanos de terrenos a favor del mismo número de posesionarios. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a la celebración de un Contrato multianual para la realización de acciones asociadas a la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, así como para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas del mismo. 3. Propuesta con proyecto de Punto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales, Comités y la Comisión Instructora de la LX Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. **Séptimo**, Dictámenes.*

*1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Carmen Cristina León Ochoa, esposa del extinto Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldívar. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 165**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de septiembre del año 2010, a fin de dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 166**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 167**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 11 de septiembre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 168**, para las observaciones que hubiere, en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Oficio número DGAJ-DJ/504/10, fechado el 26 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año del Ayuntamiento de Mier.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica de Tamaulipas, Oficio número FOMIX-SA/206/10, fechado el 30 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio fechado el 23 de julio del presente año, remitiendo la Ampliación al Presupuesto de Egresos y las Transferencias al presupuesto de Egresos del año en curso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 0505/VIII/2010, fechado el 19 de agosto del actual, remitiendo el estado de la deuda pública correspondiente al 31 de mayo del presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 0506/VIII/2010, fechado el 19 de agosto del año en curso, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al 30 de junio del actual”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 38, fechada el 19 de julio del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que funge del 1 al 31 de agosto del actual, quedando como Presidenta la Diputada Blanca Rosa Mejía Soto.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, Circular número 01/2010, comunicando la instalación de la LIX Legislatura de dicho Estado y que fungió en el período comprendido del 1 de julio al 31 de agosto del actual como Presidente el Diputado Víctor Edmundo Caballero Durán.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, Oficio Circular número 42, fechado el 1 de agosto del presente año, comunicando la clausura del segundo receso de la Diputación Permanente, así como la elección de la mesa directiva en la apertura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Antonio Acosta Cano.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/2983/2010, fechado el 22 de julio del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual solicitan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se dé a conocer las acciones concretas que brindará el Gobierno Mexicano ante la entrada en vigor de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, así como establecer una estrategia de apoyo a los migrantes que se encuentran en dicho Estado y para sus familiares que viven en nuestra Nación.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/3544/2010, fechado el 29 de julio del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, y específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, procedan al estudio y en su caso aprobación de la Iniciativa presentada por las Diputadas Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y Ninfa Salinas Sada, mediante la cual se modifican la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del desarrollo sustentable en nuestro país.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/3032/2010, fechado el 29 de agosto del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones, se evite el uso del carbón para la generación de energía eléctrica, para lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000803-A26/2010, fechado el 16 de julio del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se manifiestan de manera enérgica a cualquier tipo de violencia ejercida contra los periodistas de dicho Estado, así como también su solidaridad con aquellas o aquellos periodistas que han sufrido algún tipo de violencia, con los familiares de los periodistas desaparecidos o asesinados, y se unen a la exigencia para que se haga cumplir el derecho de Libertad de Expresión, para comunicadores periodistas y ciudadanos michoacanos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, Oficio número 130-XXVI/JUN/10, fechado el 10 de junio del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual condenan la expedición de cualquier legislación que tenga como principios fundamentales al racismo, la xenofobia, la perturbación a la dignidad de las personas, y en general, toda violación a los derechos humanos de nacionales mexicanos inmigrantes en los Estados Unidos de América, como es el caso de la Ley SB1070 del Estado de Arizona, en razón de ser contraria a los principios de libertad, democracia y humanismo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01218/2010, fechado el 12 de agosto del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que se pondere y reflexione más la pertinencia de presentar el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión la “iniciativa de reforma constitucional y legal que impulse el nuevo modelo policial, basado en 32 policías estatales con un mando único” y que se convoque por la Presidencia de la República conjuntamente con los gobernadores de los Estados y del Distrito Federal, a una Conferencia Nacional de Autoridades Responsables de Seguridad y Justicia, con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

----- “Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio fechado el 15 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, fechado el 31 de agosto del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TM/017/2010, fechado el 20 de agosto del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre correspondiente a los meses de abril-junio del presente año.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Senado de la República, Oficio número DGPL-1P2A.-009.27, fechado el 30 de agosto del presente año, comunicando la instalación de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mesa directiva que funge durante el segundo año de ejercicio legal, del 1 de septiembre del año en curso al 31 de agosto del próximo año de 2011, quedando como Presidente el Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Senado de la República, Oficio número DGPL-1P2A.-014.27, fechado el 30 de agosto del actual, comunicando la instalación del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, Oficio-Circular número 58, fechado el 31 de agosto del presente, remitiendo copia de Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 y el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/121/10, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de enero del presente año.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/128/10, fechado el 15 de abril del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de febrero del presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/194/10, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de marzo del año en curso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 433/10, fechado el 2 de septiembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 20 de agosto del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Fideicomiso de Administración e Inversión de Nuevo Laredo, oficio número RT-0330-08/2010, fechado el 16 de agosto del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal del año 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turnen a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y a la de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 345/2010, fechado el 12 de julio del presente año, y anexos, mediante el cual remite terna para designar al sustituto de la Décimo Primer Regiduría.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes. ----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, oficio mediante el cual remite propuesta para efecto de lo dispuesto en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos correspondientes. ----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la enajenación de 1,959 lotes urbanos de terrenos a favor del mismo número de poseionarios.*** -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***San Fernando, Tamaulipas, a la celebración de un Contrato multianual para la realización de acciones asociadas a la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, así como para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas del mismo.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la **Propuesta con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales, Comités y la Comisión Instructora de la LX Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones en este tenor se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador electo del Estado de Tamaulipas, para fungir durante el período 2011-2016, considere para el Plan Estatal de Desarrollo las observaciones realizadas a nuestra entidad federativa por el informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, denominado la “Competitividad de los Estados Mexicanos, durante el 2010”; así como contemplar medidas y acciones tendientes a aumentar la competitividad de nuestra entidad.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al trámite de la siguiente Iniciativa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Por lo anterior expuesto y tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 93, numeral 5; 104, numeral 3; 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas. Le solicito atentamente someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite para el siguiente punto de acuerdo. Le pido por favor Presidente de la Mesa Directiva, que todo lo que aquí se señaló quede en el acta respectiva. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.”-----

-----Por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Los suscritos, NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS El Plan Estatal de Desarrollo es un documento formal que como instrumento de planeación rige el crecimiento y la administración del estado de Tamaulipas, es elaborado por sociedad y gobierno, debe contener los planes de desarrollo municipal, en el que se basarán las decisiones del Estado, en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos, constituyéndose como el documento base para la gestión gubernamental 2011-2016, mismo que deberá ser publicado y aprobado dentro de los seis meses siguientes a la*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*toma de protesta del nuevo Gobierno Estatal. Para los efectos de la Ley Estatal de Planeación, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de la situación actual del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes relacionadas con la materia. Es así, que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados, contemplando en su caso las sanciones que procedan. En este sentido, para tener un gobierno exitoso se requiere contar con una eficaz carta de navegación que indique el camino a seguir para la consecución de los grandes propósitos del Estado, que permita orientar la gestión gubernamental a soluciones directas de la problemática del estado, evitando así que se generen proyectos improvisados que surgen de manera espontánea y cuando lo que se debe lograr es que estos obedezcan a la solución de los problemas desde su origen. En relación a lo anterior, es importante tomar como referencia los parámetros de estudios e informes realizados por Instituciones preocupadas por el Desarrollo de nuestro país, precisamente existe un informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey denominado “La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010” como resultado de una investigación que analiza los diferentes aspectos que inciden en el fenómeno de la competitividad de los estados mexicanos basándose en cuatro factores elementales: el desempeño económico, eficiencia gubernamental, eficiencia de negocios e infraestructura. Esto con el fin de contribuir a la formulación y diseño de políticas públicas para lograr un desarrollo sustentable en el país. Dicho informe refiere que México ha sido de los países más severamente afectados por la crisis con una caídas entre 2008 y 2009 del PIB de más de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

9 % y una tasa cercana al 10% respectivamente , y que por ello el gobierno mexicano ha emprendido algunas medidas para atenuar los efectos negativos de factores provenientes del exterior que aunados a los de índole interior, es posible que permitan la recuperación de la economía. Un elemento básico para lograrlo es el mejoramiento de la competitividad de las entidades federativas, que si bien existen estados cuyo desempeño se vio afectado por el impacto de la crisis, por otra parte existen estados cuyo rezago son más acentuados y que requieren de mayores atención y esfuerzo para no solamente mejorar en términos de competitividad sino para brindar a sus habitantes un nivel de vida acorde a un país que se encuentra entre los primeros escenarios del mundo. Entre las entidades que muestran con rezago en diferentes materias se encuentra la nuestra: Tamaulipas, que a pesar de que en los índices y estadísticas aparece ocupando un sexto lugar de eficiencia gubernamental, también es así que ocupa lugares debajo de la media como décimo quinto en Eficiencia de Negocios, vigésimo primero en Infraestructura y antepenúltimo lugar en Coyuntura nacional de 2010, en este ultimo índice se evalúan los efectos de corto plazo del impacto de la crisis global en los estados mexicanos tomándose en cuenta cuatro factores en los que se reflejan los efectos de la crisis, la perdida de la capacidad de pago, la perdida de medios para obtener ingresos tanto del sector empresarial como en lo laboral y por último la perdida de la confianza. Cabe hacer mención que nuestro Estado recibe importantes observaciones por parte del estudio en comento, sobre las debilidades que presenta ante la crisis global que aun nos aqueja, las cuales a continuación me permito transcribir: 1.,-PERDIDA DE CAPACIDAD DE PAGO. En Tamaulipas se vendieron 727 automóviles nuevos por cada 100mil habitantes de Enero a Noviembre de 2009(octavo lugar nacional) pero la entidad presento una caída de 24.5% entre el año 2008 y 2009, en el periodo de Enero a Diciembre la novena perdida mas alta del país. En cuanto la captación comercial bancaria la entidad, registro un total de 13,990 pesos por persona según datos de Junio de 2008 y Junio de 2009 (lugar 15 nacional) asi como un crecimiento de 19.6%. Por otro lado el índice de morosidad en Marzo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

2009 se ubico en 1.8 de la cartera de crédito localizándose en el lugar 18 en el país, presentando un crecimiento de 0.3 puntos porcentuales respecto al año anterior. 2.-PERDIDA DE MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS DEL SECTOR EMPRESARIAL. En primer trimestre de 2009 en Tamaulipas el 1.54% de la población económicamente activa perdió un negocio de las cuales el 27.9% eran formales. En total 4,692 negocios se perdieron o se abandonaron en el primer trimestre de 2009 destacando que el 79.6% se declararon perdidos por situaciones adversas al desarrollo, esto a diferencia del segundo trimestre de 2008 donde se perdieron el 44.8% por esta misma razón, por lo que se observa un aumento considerable. Si embargo ocupa el décimo segundo lugar respecto al número de empresas por 100 mil habitantes, con un total de 712. Sin embargo entre 2008 y 2009 se presento una caída de 62 empresas por cada 100 mil personas. Esta disminución fue una de las mayores del país pues obtuvo el lugar 29 nacional. 3.- PERDIDA DE MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS DEL SECTOR LABORAL. En Tamaulipas, la tasa de desempleo fue de 6.88% en el tercer trimestre de 2009, superior a la media nacional de 6.24, El crecimiento en el desempleo fue de nacional de 1.77 puntos porcentuales del tercer trimestre de 2008 al mismo trimestre de 2009. Además la tasa de depresión general de la entidad en el segundo trimestre de 2009 fue de 12.1 localizándose en el lugar 29, también entre las ultimas a nivel nacional. Por otro lado en el primer trimestre de 2009 se perdieron 24,331 empleos en la entidad (lugar 23 nacional), donde el 79% de estos se debió a recorte de personal o cierre de empresas, este fue el porcentaje más alto a nivel nacional. Además el 46.1% de la población ocupada no está protegida y el 7.65% de la población ocupada trabaja en condiciones críticas de ocupación localizándose en el séptimo lugar a nivel nacional en ambos casos. 4.-PERDIDA DE CONFIANZA. En el tercer trimestre de 2009, Tamaulipas tuvo una inversión extranjera directa percapita de 69.43 dólares ocupando el cuarto lugar nacional por su alto valor y un crecimiento de 1.57% en el periodo 2005-2009 respecto al quinquenio anterior (1999-2004), el cual representa el octavo lugar del crecimiento acumulado entre 1999- 2009 en el país. Respecto a los Delitos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*del fuero federal en enero a Junio de 2009, Tamaulipas se ubico en el lugar 23 a nivel nacional con un total de 63.5 delitos por cada 100 mil habitantes en 2009. Además, en incidencia delictiva según datos del 2008 se encuentra en el lugar 24 al presentar 13,800 delitos por cada 100,000 habitantes. Ahora bien, estas observaciones no son de conocimiento inédito de este Congreso, pues ante este Pleno hemos presentado una serie de iniciativas que precisamente tienen como finalidad el mantener la estabilidad, aumentar la competitividad y desarrollo económico de nuestro Estado, así como proponer providencias especiales para evitar el desempleo masivo, recuperar el poder adquisitivo y fortalecer los mercados locales. Quedándonos claro, que la competitividad como a nivel local como en nuestro país depende de medidas que permitan la coyuntura, debiéndose incluirse en el Plan Estatal de Desarrollo los siguientes elementos: 1) La solidez de la base económica sustentada por la vocación particular de cada estado, pudiendo contemplarse con medidas como: La Exención temporal para las empresas del pago del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal. Otorgar Estímulos fiscales para la creación de empleos. Exención en el pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Modificación del plan de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas, adecuándolo a las circunstancias; pues su costo representa para las finanzas publicas, modificar la fecha de retiro a los 65 años para las nuevas contrataciones modificar las pensiones a cuentas individuales, Exención temporal de cualquier impuesto al turismo, si se conservan o incrementan las fuentes de empleo. Donación de terrenos para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2010. 2) Por una plataforma de infraestructura básica, tanto física como de recursos humanos; La construcción de las plantas tratadoras de agua residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con las normas oficiales mexicanas. 3) Por el ambiente de seguridad percibido por sus habitantes. En este sentido urge sean considerados más partidas presupuestales para este rubro, esencialmente en materia de Procuración e Impartición de Justicia en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*donde se debe preveer diversos mecanismos para hacer una asignación ordenada de los recursos destinados a mejorar los salarios de los Agentes del Ministerio Publico, así como de los Jueces de Primera instancia. Como parte de las iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es que el pago de salarios que los agentes del ministerio publico devenguen el 40% de lo que gana el procurador, en cuanto a los sueldos de los jueces que ganen el 60% de lo que gana el magistrado, y en otro tipo de competencias, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje proponemos sea equiparado con los sueldos de los secretarios a lo que ganan su equivalente en competencia federal. En materia de Transparencia es necesario que la ciudadanía sea informada sobre como ejecutan el presupuesto los órganos gubernamentales estatales incluyendo este Poder Legislativo y haga un balance de la actuación del gobierno estatal. Para esto la nueva administración gubernamental tendrá como reto contemplar avances en la rendición de cuentas y un adecuado manejo de los fondos públicos, por lo que un paso trascendental seria que en el informe que presenta el Gobernador al Congreso del Estado acepte escuchar el sentir de todas las bancadas. Compañeros Diputados, nos encontramos prácticamente a tres meses de que se realice el cambio del Titular de la Administración Estatal, por lo que el ciudadano Gobernador Electo debe encontrarse trabajando tanto con sus futuros colaboradores como con los actuales titulares de las diferentes secretarias de la Administración Pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que consideramos esencial y urgente que el Titular del Ejecutivo del Estado electo trabaje en la conformación de un proyecto de medidas que contemple las aquí planteadas, en base a lo establecido por la Ley Estatal de Planeación que tiene como objetivo el promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, através de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los Planes de Desarrollo. Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Le*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*solicito atentamente, someta a consideración de esta soberanía, la dispensa de trámite para el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador Electo del Estado de Tamaulipas para fungir durante el periodo 2011- 2016, considere para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo las observaciones realizadas a nuestra Entidad Federativa en el Informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey denominado "La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010" así como contemplar medidas y acciones tendientes en aumentar la Competitividad de nuestra entidad como lo puede ser: 1.- La Exención temporal para las empresas del pago del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal, 2.- Otorgar Estímulos fiscales para la creación de empleos, 3.- Exención en el pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio 4.- Modificación del plan de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas, adecuándolo a las circunstancias 5.- Exención temporal de todos los impuestos en relación a la actividad de Turismo siempre y cuando se conservan o incrementan las fuentes de empleo 6.- Donación de terrenos o para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2011. 7.- Establecer un Tabulador más justo de salarios, que los jueces de primera instancia tengan una percepción del 60 % de los magistrados y los Agentes del Ministerio Público perciban el 40 % del sueldo del Procurador* ARTICULO TRANSITORIO: UNICO.- *El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. ATENTAMENTE, DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional Del H. Congreso del Estado. DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA. DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES. DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS H. Congreso del Estado". Firmas de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

iniciativa de punto de acuerdo de medidas para la competitividad de fecha 14 de septiembre de 2010.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo el Diputado **DÍAZ CASILLAS**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias compañero Diputado; compañeras y compañeros Diputados. Créame que he escuchado con mucha atención la iniciativa que ha presentado el Diputado Díaz Casillas, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me llama mucho la atención que a escasos 3 meses, 15 días, de que termine este sexenio, se presente en el Congreso este tipo de iniciativas. Pero también ser reiterativo en un tema de cuando es conveniente se toca, en el aspecto de citar sobre todo el Instituto Tecnológico de Monterrey, para algunas cosas negativas y aceptar de paso que somos Tamaulipas el sexto lugar de eficiencia, de repaso, única y exclusivamente, y ver con atención la pérdida de capacidad por otro aspecto de pago. Yo tengo que recordar esta tarde, ante todos ustedes que la pérdida de capacidad de pago la trae la federación y que el atraso que tienen los estados y que son concurrentes de los municipios, fue a través de la crisis que la federación tiene en sus manejos de cada uno de los recursos. Pero no solo eso, algo que considero es importante y que tenemos que tratar. La caída se presenta en todo el país, pareciera que Tamaulipas única y exclusivamente es la referencia general de lo que es México. Tamaulipas es parte de México, las cosas se presentan complicadas y todo mundo lo sabemos, se que tiene una gran preocupación este grupo parlamentario, pero se también que Tamaulipas es producto del terrible desempleo que tenemos en México. Por supuesto que es producto, tenemos una gran inseguridad y vemos todos los días que se presenta en el resto del país. Tenemos transferencia de responsabilidades que hacen falta de cada uno de los recursos, pero también tenemos por último, que no corresponde al Poder Legislativo en el Estado, intervenir en el Ejecutivo sobre los salarios de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

administración. Cómo quisiéramos que todos, absolutamente todos los estados estuvieran en las mejores condiciones en este país. Hace días escuchamos como el secretario de Hacienda en la Cámara de Diputados, temblaba al respecto con un 1% que hay sugerencia del Partido Revolucionario Institucional de retirarle al IVA, retirar todos los impuestos y todas las participaciones del estado me parece un tema incongruente. Sin capacidad realmente de analizarse ni ser responsable con cada una de las atribuciones que tiene el Ejecutivo del Estado. No podemos acercarnos a esta tribuna y tratar de soñar, sin darnos cuenta cuál es la realidad. El país tiene una gran crisis económica y una gran crisis de seguridad, les guste o no les guste, tenemos que aceptarlo y Tamaulipas es parte del pacto federal. No es todo el país, hay que tenerlo claro, por esa razón, razono mi voto en contra y sugiero de la manera más respetuosa que se deseche esta iniciativa, que no tiene ni la calidad, y sobre todo la fuerza ni la certidumbre de darle una respuesta seria y responsable a los tamaulipecos. Gracias Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muchísimas gracias, yo realmente, yo creí que ya había escuchado todo y que ya no había nada en la vida que me pudiera sorprender, pero créanme en verdad, se los digo con mucho respeto, cada día me sorprendo más, para no personalizar porque yo se que en lo personal son buenos hombres y son bien intencionados, pero la verdad cada día me sorprendo más de su cuadratura y de su rigidez y de su disciplina partidista. No es posible señalar que Tamaulipas está mal porque México está mal. Efectivamente, México está muy mal y yo me siento muy comprometido por el país y por el estado que le estoy dejando a mis hijos, de inseguridad, de falta de oportunidades de trabajo, realmente me siento muy mal. México está mal pero Tamaulipas ocupa de los últimos lugares y no lo digo yo, lo dice un estudio serio de una institución de clase mundial y de prestigio mundial. Y digo, porqué nos vamos a asustar y porqué nos vamos a sorprender de cosas generosas y buenas para generar empleo. A quién le hace mal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

generar un empleo, premiando a la empresa que sea competitiva, a quién le hace mal que se invierta en obras de infraestructura, que realmente vayan a lo prioritario, a la gente y no a obras, como este palacio que es improductivo, que solamente lo ocupamos cuatro veces al mes y que no trasciende en el bienestar de la gente. A quién le hace mal pagar buenos sueldos a los jueces, a los agentes del ministerio público, a las juntas de conciliación y arbitraje, para evitar que se corrompan, para evitar que se asocien con el crimen organizado. A quién le hace mal evitar que entre en bancarrota una administración de un estado, donde tiene comprometido más de mil millones al año en un plan de pensiones que está ahorcando y va a ahorcar a las finanzas públicas de Tamaulipas. Por el amor de Dios, no seamos cuadrados. Voy a hacer referencia y con mucho respeto y con cariño para todos mis compañeros, Diputados priístas que ustedes saben que en lo personal los aprecio y los quiero mucho, pero la verdad, a veces se explica más con un mal ejemplo que con mil palabras. En una ocasión oí al Rector de la UNAM, que en México existen 7 millones y medio de ninis, dije, caray este, pues nunca había escuchado yo ese término, ninis, y le preguntaron, oiga señor rector de la UNAM, y qué son los ninis, dice, pues muy sencillo, son gentes jóvenes entre los 22 y los 30 años, 35, que tienen una licenciatura, maestría, y en el peor de los casos doctorados, y que ni estudian ni trabajan por falta de oportunidad. El mensaje, digo, con todo respeto, la verdad no quiero ofender a nadie, que yo les pido de favor a mis compañeras y compañeros Diputados, que no seamos Diputados ninis, ni legislamos ni damos oportunidad de generar nuevos empleos. Muchas gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 8 votos a favor, 1 abstención y 18 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -

----- Acto continuó la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo por el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***se exhorta al Gobernador del Estado a cumplir la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar educación gratuita y de calidad en las escuelas públicas.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado la Diputada **CHAVIRA MARTINEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: Con su permiso Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores: *“La suscrita, Diana Elizabeth Chavira Martínez, Diputada del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Legislatura del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ocurro a promover la siguiente Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Gobernador del Estado a cumplir la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar educación gratuita y de calidad en las escuelas públicas. Acción legislativa que me permito plantear con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La gratuidad de la educación es derecho constitucional y del sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo que, por mandato del artículo 3º constitucional, confiere a la democracia un principio de igualdad y justicia social. Tan esencial es la educación para el desarrollo de los pueblos que, en las constituciones modernas, se le ha reconocido como derecho natural, siendo a cargo del Estado garantizar ejercicio de derecho de todo individuo a recibir educación, sin requerir contraprestación alguna por ese concepto. Ahora bien, de la norma constitucional en comento que estatuye que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”, necesariamente se infiere la prohibición total de las cuotas escolares que, en múltiples instituciones públicas, se exige a los páter familias como condición para que los alumnos puedan ser inscritos o reciban servicios educativos en los planteles escolares. En otro aspecto, también es interesante mencionar que el cobro de una cuota por servicios educativos se equipara a la exigencia de una contribución o pago*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de derechos, prohibida por el primer párrafo del artículo 19 de la Constitución Política local, que dispone lo siguiente: "A nadie podrá obligársele a que pague una contribución que no haya sido previamente decretada por el Congreso." Por lo anterior, resulta evidente, que el Congreso de Tamaulipas no podría ordenar el pago de una contribución a los padres de familia por inscribir a sus hijos en las escuelas públicas, precisamente porque la Carta Magna, al establecer la garantía de educación gratuita y el derecho de todo individuo a recibir educación, implícitamente prohíbe la exigibilidad de cuota alguna por ese servicio público. Es por eso que el legislador tamaulipeco, consciente de la necesidad de asegurar a favor de los habitantes de la entidad la garantía de acceso a la educación gratuita en las escuelas públicas, y a iniciativa del entonces Diputado Alejandro Ceniceros, que aprobó el Decreto de reformas y adiciones a la Ley de la Educación para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial número 19, de fecha 12 de febrero del 2008, en cuyo artículo 6° expresamente estableció: "ARTICULO 6°.\_ La educación que impartan el Estado y los Municipios será laica, gratuita y constituye un servicio público, quedando, en consecuencia, prohibidas las cuotas escolares obligatorias y el condicionamiento de los servicios educativos al pago de dinero, aportaciones, o cualquier otra contraprestación que atente o pudiera atentar contra la gratuidad de la educación." Sin embargo, de nada serviría afirmar en una norma jurídica la gratuidad de la educación, si no se garantizara de antemano la asignación de los recursos públicos suficientes para cubrir el gasto que implica satisfacer plenamente la función pública educativa. En ese tenor, el propio legislador local determinó que, el deber de garantizar a los habitantes de Tamaulipas su derecho a recibir educación pública gratuita y de calidad, corresponde al Ejecutivo del Estado, tal como se precisa en los artículos 47 y 49, entre otros preceptos, de la propia ley. Consideremos el texto: "ARTICULO 47.- El Ejecutivo del Estado con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingreso y gasto público que resulten aplicables, concurrirá al financiamiento de los servicios educativos, asignando, en todo caso, recursos conforme a la disponibilidad presupuestal*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*para que la educación que impartan el Estado y los Municipios sea gratuita y de buena calidad." "ARTICULO 49.- En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo del Estado tomará en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo estatal y nacional. En todo tiempo procurará fortalecer las fuentes de financiamiento para tareas educativas y aplicará recursos presupuestales máximos disponibles a la luz de las finanzas públicas, para la educación pública, incluyendo lo necesario para solventar los gastos de mantenimiento y servicios públicos de los planteles escolares, aulas, laboratorios, instalaciones y material didáctico y deportivo, equipos de cómputo, bibliotecas y mobiliario, entre otros requerimientos básicos." Por lo tanto, no hay duda de que el Gobernador del Estado debe concurrir con todos los órdenes de gobierno, en la asignación del máximo de recursos públicos para el desarrollo educativo, científico y tecnológico, para respetar y garantizar la gratuidad de la educación, dando plena eficacia y transparencia al mandato constitucional que protestó cumplir. En contraposición, en Tamaulipas es un hecho notorio que, año con año, se ha venido agudizando el fenómeno de la imposición de cuotas escolares como condición para que los padres de familia puedan inscribir a sus hijos en planteles escolares donde el Estado imparte educación que supuestamente es pública y gratuita, y decir supuestamente es una falta de respeto a la Constitución, que obligatoriamente es pública y gratuita. Y además, las autoridades educativas suelen pretextar que el cobro de cuotas son decisiones de las sociedades de padres de familia en las cuales no intervienen, pero, en realidad, hasta los niños saben que si no pagan las cuotas simplemente no los inscriben. Los gobiernos tampoco ponen orden en esta situación porque eso implicaría tener que cubrir los gastos. La causa de la exigencia y cobro de dichas cuotas, aparentemente voluntarias, pero en los hechos obligatorias, tiene relación directa con el gradual y sistemático abandono de las responsabilidades y deberes del estado en la función social educativa. Numerosos planteles educativos carecen de condiciones materiales para operar e impartir el servicio social educativo, porque los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*directores de escuelas públicas no reciben los recursos necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones, para equipos de cómputo, materiales o para la operación de bibliotecas, laboratorios y espacios deportivos; ni tienen suficientes medios económicos para el pago de servicios telefónico, de energía eléctrica, transporte escolar o desayunos escolares. ¿Cómo pueden, entonces, impartir educación de calidad?, esa que se promueve en la mercadotecnia del Estado. Si a todo esto aunamos la deplorable situación económica que padecen los padres de familia con los raquíticos sueldos de los profesores, es patente que la indolencia y abandono oficial de sus compromisos con la educación convierte al fenómeno de las cuotas escolares en un verdadero flagelo, situación que encubre la autoridad con bonitos discursos, quizás como los del próximo informe de gobierno. Quizás los malos gobiernos han incumplido el mandato constitucional de dar educación gratuita y de calidad, porque los altos funcionarios públicos tienen a sus hijos en escuelas y universidades privadas nacionales o extranjeras. También resulta lógico, que algunos gobernantes desvíen los recursos públicos destinados a la educación para gastos personales, para campañas políticas o para otros asuntos que estiman prioritarios, como si la educación no lo fuese. El caso es, que al menos en este sexenio, se incumplió el principio de gratuidad de la instrucción pública, en perjuicio de los trabajadores, de las amas de casa y de los propios educandos. Al respecto, habría que reflexionar, sí en la realidad tamaulipeca, se cumplen o no los ideales del constitucionalismo que quedaron plasmados en el artículo 16 de la Declaración Francesa de los derechos del hombre y del ciudadano (desde el 26 de agosto de 1789), al establecer que " .. una sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes está determinada, no tiene una constitución." Porque, inclusive, en el preámbulo de dicha declaración, los representantes de aquel pueblo libre consideraron que "la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, ... " y ya no digamos de la corrupción, digamos del abandono, abandono en el cual en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*estos momentos se encuentran todas las Presidencias del Estado. Es necesario compañeros, hacer un paréntesis en esta iniciativa, turnar a elecciones nuevamente, para que se instalen Presidentes Municipales interino y un Gobernador interino, porque en estos momentos se encuentran abandonadas todas las instituciones, con el argumento de la psicosis de inseguridad que ellos mismos crearon. ¿Tenemos en México, (volviendo al tema), y en nuestro Estado, una verdadera Constitución, y leyes donde los derechos de la sociedad estén garantizados?, ¿Hay realmente separación de poderes?, ¿Respeto el Ejecutivo las leyes que expide el Congreso, o son 'letra muerta'? La respuesta, es evidente: Siendo hecho notorio que, en la generalidad de las Escuelas Públicas del Estado de Tamaulipas, se han venido cobrando cuotas escolares inconstitucionales, esta representación popular considera inadmisibile que se haya condicionado a los padres de familia y alumnos el acceso de estos planteles escolares, pues el derecho de todo individuo a recibir educación es incondicional. De esta forma, el pago de cuotas realizado por los padres de familia o alumnos, como contraprestación al servicio educativo que brindan las autoridades competentes, también se puede equiparar a un pago de lo indebido, con obligación de dichas autoridades de devolver en plazo perentorio las cantidades respectivas. Pero esto será posible en la medida en que el Ejecutivo del Estado cumpla realmente lo dispuesto en los artículos de la Ley de la Educación que ya hemos citado. Si el gobierno se compromete a asignar efectivamente los recursos públicos para costear los gastos necesarios para la educación gratuita y de calidad, será posible resarcir el patrimonio familiar que sistemáticamente ha sido mermado por la omisión del Gobernador en turno, consistente en incumplir el mandato del artículo 3º constitucional referente a dicha garantía. En tal razón, es objeto de la presente iniciativa exhortar al Ejecutivo del Estado a dar cumplimiento a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, particularmente lo dispuesto en el artículo 49 de dicha ley, en la parte que le obliga a aplicar "los recursos presupuestales máximos disponibles a la luz de las finanzas públicas, para la educación pública, incluyendo lo necesario para solventar*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*los gastos de mantenimiento y servicios públicos de los planteles escolares, aulas, laboratorios, instalaciones, material didáctico y deportivo, equipos de cómputo, bibliotecas y mobiliario, entre otros." En el momento en que el Ciudadano Gobernador cumpla cabalmente dicha disposición, las demás autoridades educativas del estado, incluso los directores de escuela y sociedades de padres de familia, podrán estar en condiciones de devolver las cuotas escolares a sus aportantes, y estos de solicitar dicha devolución, siempre y cuando se garantice gratuitamente la continuidad y eficiencia de los servicios educativos con calidad y oportunidad. Esta representación popular estima que en un tiempo prudente para dar cumplimiento a dicha garantía constitucional y legal, es a más tardar antes de la rendición del sexto informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo Estatal, de lo cual deberá dar cuenta al Congreso y al pueblo de Tamaulipas en el propio informe. Esto es honrar a la Patria, esto es honrar a los héroes que nos dieron libertad; empezar a establecer primero un compromiso con la justicia social y con los derechos fundamentales de los gobernados; no en el discurso, sino en los hechos cotidianos. Esto es también honrar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución; actuar el gobernante como estadista, no como alguien que ejerce el poder por el poder mismo. La demagogia oficial puede llevar, o seguir llevando, a miles de niños y jóvenes a la deserción escolar, expuestos al flagelo de la pobreza, la inseguridad y la violencia; expuestos a la ignorancia que debieran combatirse con programas y recursos públicos; y confinados a la ausencia de oportunidades de progreso y desarrollo, viendo como sus padres huyen al extranjero en calidad de migrantes. Si en otros estados se ha podido garantizar educación gratuita, incluso con medidas adicionales, tales como: un sistema universal de becas a estudiantes de escuelas públicas, útiles escolares y uniformes gratuitos para alumnos de las escuelas públicas, así como apoyos a madres solteras, entre otros beneficios sociales, ¿Por qué en un Estado donde supuestamente "avanzamos" no es posible garantizar esto?. Hay un dicho popular que reza: "Más vale tarde, que nunca". ¿Cuál es la respuesta del Estado?; ¿Cuál la del gobernante?.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Estimando justificado lo anterior, sujeto a consideración de los integrantes de esta Legislatura, la revisión y en su caso la aprobación de la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: "La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I de la Constitución Política local, y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, expide el Acuerdo, en los siguientes términos: Artículo Primero: El Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado a cumplir cabalmente lo dispuesto en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar que la educación que imparta en el Estado y los Municipios sea gratuita y de buena calidad, incluido el presente ciclo escolar. Artículo Segundo: A efecto de cumplir lo señalado en el Artículo Primero del presente Acuerdo, el Gobernador del Estado de Tamaulipas deberá aplicar recursos presupuestales máximos disponibles a la luz de las finanzas públicas, para que la educación pública que imparte el Estado y los Municipios de la entidad sea gratuita y de calidad, incluyendo lo necesario para solventar los gastos de mantenimiento y servicios públicos de los planteles escolares, aulas, laboratorios, instalaciones, el material didáctico y deportivo, equipos de cómputo, bibliotecas y mobiliario, entre otros requerimientos básicos. Artículo Tercero: Con el objeto de que los padres de familia que hayan pagado cuotas escolares al inscribir a sus hijos en los planteles educativos públicos de la entidad puedan estar en condiciones de solicitar, si así lo desean, la devolución de las cantidades pagadas por concepto de cuotas escolares en las respectivas autoridades educativas o sociedades de padres de familia; el Jefe del Ejecutivo Estatal deberá informar, a más tardar, al rendir su Sexto Informe de Gobierno, qué escuelas públicas donde el estado o los municipios imparten educación, tienen asignado y garantizado el presupuesto para brindar educación pública gratuita, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y lo difundirá asimismo en el portal de internet del Gobierno del Estado, con los respectivos montos asignados. TRANSITORIOS. Único: El presente Acuerdo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*entra en vigor al momento de su expedición, y deberá ser comunicado al Ejecutivo del Estado, así como al Secretario General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado”.*-----

----- Enseguida el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que establece la posibilidad de que cualquiera de los miembros del Congreso solicite al Pleno la dispensa de alguna de las fases del procedimiento parlamentario, me permito pedir a este cuerpo colegiado al dispensa del turno a Comisión de la presente iniciativa, a efecto de proceder en esta sesión a su discusión y a votación. Es cuanto Presidente.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo el Diputado **GONZALEZ GALVAN**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término la Diputada **MA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso compañero Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros y Diputados y Diputadas. Hago uso de la Tribuna como Presidenta de la Comisión de Educación, pero también como maestra, maestra que durante muchos años estuve en una escuela, al frente de una escuela, y sé que la Diputada Diana tiene razón en que los maestros siempre aspiramos a que nuestra escuela esté en las mejores condiciones, sé que gran parte del porcentaje de un presupuesto del Estado, se invierte en educación; sin embargo, no es suficiente, porque, bueno pues los salarios de los trabajadores de la educación..., y aquí, yo quiero, en base a mi experiencia, a mis vivencias, en primer lugar, El Estado cumple con la obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la educación, puesto que no somos los maestros, ni los directores, ni la Secretaría, quien solicita las cuotas, son los padres de familia, las asociaciones que están constituidas en cada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

institución educativa; que hay un reglamento de la federación para esas asociaciones, en donde dan la facultad precisamente a esas asociaciones de fijar cuotas que sean destinadas para el beneficio de la escuela, donde nada tiene que ver los directores y donde existe también el apercibimiento por parte de la Secretaría de Educación, de que en ningún momento y por ningún motivo, esas cuotas pueden ser un a condicionante para la inscripción de un alumno en una escuela. El Gobierno, efectivamente, nos paga los salarios a los maestros; dota las instrucciones de mobiliario, de equipo de cómputo, nos da pintura inclusive para tener nuestros edificios en buen estado; sin embargo, hay otras necesidades en las escuelas que se cubren precisamente con esas cuotas; yo ponto el ejemplo de mi ciudad, y creo que hay muchas ciudades con las mismas características, en donde nuestro clima obliga a que nuestras aulas estén dotadas de aire acondicionado, y precisamente esas cuotas en muchas ocasiones se utilizan para adquirir ese tipo de cosas que son necesarias, de manera que aquí se dice que esas cuotas lesionan la economía de las familias. Yo aquí quisiera, no compartir era idea, yo creo que hay escuelas, y lo digo con conocimiento de causa, que ponen su cuota de acuerdo al nivel socio-económico de donde se encuentran enclavadas, y a mí me consta que hay escuelas, por ejemplo en la ciudad donde yo vivo, que les piden a los padres de familia 200 pesos por año, por todos los niños que tengan en la escuela, pueden ser tres, cuatro, es por padre de familia; quizás la más alta oscile en los 500 pesos, nosotros tenemos que estar consientes hoy en día, que no debemos esperar que el gobierno haga todo, que debemos los ciudadanos colaborar, y que el padre de familia va a colaborar con esa pequeña aportación en la educación de su hijo, porque yo creo que 200 pesos al año, no es absolutamente nada, y le estamos quitando al padre una responsabilidad que tiene, porque a lo mejor le duele dar 200 pesos a la escuela, pero los gasta más fácilmente, ustedes saben cuando cobra su raya, o su sueldo, y no ir a la casa porque se lo gastó antes. Y sí estamos aquí diciendo que en la escuela es mucho lo que dan, yo creo que si 200 pesos lo dividimos en todo el año, estamos hablando de 10 pesos al mes, que no es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

absolutamente nada, pero si representa mucho para la institución educativa. Yo creo que quienes hemos desarrollado la docencia en las escuelas públicas, sabemos y hemos andado tocando puertas para que nuestras escuelas estén en buenas condiciones, y yo les quiero decir, porque lo vivo, que el padre de familia cuando ve su escuela en buenas condiciones, cuando ve su escuela con aire acondicionado, cuando ve su escuela con aquellos jardines bonitos, cuando ve su escuela con el material didáctico adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje, colabora y colabora con gusto. Y, por supuesto, que estas cuotas en ningún momento son de carácter obligatorio, siempre, a veces, cuestionamos, porque no falta a veces quien hace por ahí alguna denuncia, pero yo creo que si nos vamos al registro de eso, nos vamos a encontrar que con el gran universo de escuelas que tenemos, a lo mejor, pudiéramos estar hablando de no sé, ni siquiera de un uno por ciento. Yo creo que es más el beneficio que lo demás, yo creo que vamos haciendo al padre consciente de que él tiene que participar, y que sea corresponsable en la educación de sus hijos. Yo estoy en contra de lo que aquí se ha planteado en la iniciativa que presentó mi compañera y amiga Diana, porque creo, que en primer lugar, no hay una obligatoriedad de esas cuotas; y, en segundo, es una facultad que tienen las asociaciones de padres de familia que se reúnen, y a través de un consenso toman los acuerdos. Es cuanto.”-----

-----Al efecto la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente. Compañeros, lo que hablemos aquí, y más allá de que la compañera haya pasado, compañera que me antecedió, ha recibir línea de quien evidentemente hemos visto que va y le dicta, tiene que venir a fijar un posicionamiento a favor de un grupo mayoritario aquí, pero que en la realidad y en la sociedad, minoritario sin más que nada. Porque viene a fijar un posicionamiento en contra de la sociedad, en contra de los jóvenes, en contra de la educación, y bueno, ese lugar que ocupa el día de hoy en el limbo, no está ni con la gente, pero tampoco se define; Yo, primeramente la invitaría a que regresase a tomar su curul, y bueno, su curul



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acá está de este lado, que precisamente sigue estando de lado de los que atentan en contra de la economía de los niños y jóvenes tamaulipecos, ahora entiendo cuando decían haya los tampiqueños, que la maestra realmente no podría hacer un trabajo para la sociedad, bueno pues eso está por verse, pero yo creo que más que estar por verse, ya se está viendo. Un trabajo por la sociedad habla de apoyar a la economía familiar, un trabajo por los tamaulipecos habla de ir más allá de los maquillajes que hacen en las mesas de las negociaciones unos cuantos nada más, e ir en contra de que estas cuotas, que todos sabemos y que nadie queramos tapar el sol con un dedo, son obligatorias, porque efectivamente, si un padre de familia no cumple con esa cuota, su hijo no tiene acceso a la educación, que tiempos estos, para festejar algo que es totalmente infestizable, un abuso a la sociedad, una falta de respeto a la Constitución y, un agravio a la educación, representado por una mayoría que solamente busca lograr algunos intereses propios. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuó el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente. Como miembro de la Comisión de Educación, quiero en primer término felicitar a la Diputada Magdalena Peraza Guerra, por esa explicación tan profesional que da en torno al tema que se está tratando, por algo le consta, porque es maestra, y eso bueno hay que destacarlo. Entre otras cosas, nuestra amiga y compañera, la Diputada Diana Chavira, decía en su exposición de esta iniciativa, que había que exhortar al Ejecutivo del Estado a cumplir con la Ley de Educación. Yo quiero decirle a mi amiga que nosotros no estamos para exhortar a nadie, la Ley se cumple o se cumple, quien no la cumple, bueno pues ya incurrirá en alguna situación ilegal. Y por otro lado, comentar que cada inicio de un ciclo escolar se habla de las cuotas escolares, ya la Maestra Magdalena dejó muy claro que eso es algo que se acuerda entre los padres de familia, porque, efectivamente, para la educación siempre está faltando algo; yo he comentado con todo respeto, que los maestros, los alrededor de 60 mil maestros que tiene el Estado, que tanto se preocupan por la educación,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pues siempre están pidiendo a las autoridades, a los padres de familia, pero piden siempre para las escuelas, no tengo conocimiento de un maestro que pida para algo personal, a mí me consta esto y quiero destacarle porque los maestros de veras como sufren por las necesidades que siempre se tiene en los planteles, pero si alguien sufre también es el Estado. Yo quiero decirles que aquí nosotros aprobamos un presupuesto para el Gobierno del Estado, y quisiera comentarles que fue el Decreto número 60/1007, donde se establecen las partidas para cada uno de los rubros y, precisamente, a quien se le aplica más es al de educación, fíjense que este año nosotros aprobamos en el presupuesto estatal casi 10 mil millones de pesos para la educación, entonces, esto demuestra que el Gobierno del Estado está haciendo un esfuerzo, y este Congreso también, porque lo aprobó y, precisamente, respecto del financiamiento de la educación, hay un artículo que es el 49 que establece lo siguiente: En todo tiempo procurará fortalecer las fuentes de financiamiento para tareas educativas y aplicará recursos presupuestales máximos disponibles a la luz de las Finanzas Públicas para la Educación Pública, incluyendo lo necesario para solventar los gastos de mantenimiento y servicios públicos de los planteles escolares, aulas, laboratorios, instalaciones y material didáctico y deportivo, equipos de cómputo, bibliotecas, inmobiliario entre otros requerimientos básicos, en todo tiempo procurará fortalecer las fuentes de financiamiento para tareas educativas, y destinará recursos presupuestarios crecientes en términos reales para la educación pública. Esto, sin duda, que nos da la pauta para determinar que el Gobierno en Educación está cumpliendo con creces, y en estas últimas fechas a mí me llama mucho la atención cómo en la mayoría de los planteles educativos se ha puesto las techumbres que era una necesidad para que los niños pudieran estar en lugares adecuados cuando llueve o cuando hace mucho sol, y la verdad que se ha hecho una inversión tremenda en todos los municipios en este renglón de las techumbres. Por todo esto yo quiero pedirle a mis compañeros Diputados, que desechemos esta iniciativa con su voto en contra. Muchas gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Solamente Diputado Presidente, para hacer referencia al asunto de que al Diputado que me antecedió le consta que ninguna de estas cuotas va destinada a los bolsillos de los maestros, eso no está a discusión, eso está totalmente claro en esta intervención y en la anterior, lo que está a discusión es que no se está cumpliendo la ley, y ustedes, a manera de interpretar sus exactos leguleyos, en la Constitución local, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interfieren en el deterioro de la economía y coadyuvan a que los niños prácticamente no tengan acceso a la educación. No está a discusión el hecho de que los maestros destinen esas cuotas, esos montos, para cuestiones personales, el solo pensarlo es una ofensa, cómo se atreve usted a dudar de los maestros, no sé, ahí, hasta le está faltando al respeto a la Maestra Ma. Magdalena, por muchos años se ha destacado, pero bueno, esas son las amistades que se dan entre ustedes, así son. Bueno compañeros, aquí nada más lo único que resalto es que efectivamente el mantenimiento de los planteles, el servicio, el pago de teléfono y todo lo demás, no tiene por qué estar siendo costeados por los padres de familia, y tampoco tiene que estar condicionándose el ingreso a la educación de los niños, por no pagar o dar una cuota para facilitar estos servicios, que son obligación del Estado y del Municipio cubrir, y esa falta de responsabilidad, esa evasión, es la que está a discusión en estos momentos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, señala lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Pues también hago uso de esta Tribuna como Diputado del Décimo Distrito, que me toca la oportunidad de visitar a mis escuelas; como maestro, que conozco el tema, y la verdad, me da gusto algo de lo que aquí decía Diana, me da gusto que se preocupe por la educación, pero no comparto venir a exponer en su documento una serie de cosas que no va con la realidad para nada. La compañera y amiga, digo aquí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mencionaba, pues que hiciéramos un exhorto al Gobernador del Estado para que se cumpla la Ley. La Ley se tiene que cumplir y, hay mucha gente involucrada en el proceso educativo, que son los responsables de que se cumpla, hay Consejos Escolares de Educación, Consejos Municipales, y me consta porque voy a las reuniones de los Consejos Municipales, de los Municipios que me tocan, y ahí se discute, ahí se ventila y ahí se hace respetar la ley; que muchos de ustedes nunca hayan ido, digo lo lamento, pero se han perdido una gran oportunidad de cumplir y de servir a la Comunidad. Por otro lado, digo yo lo lamento que no lo hayan hecho, como Diputado yo les quiero decir, mis hijos y yo, hemos cursado toda nuestra educación en escuelas de gobierno, desde el jardín de niños, en mi caso hasta profesional, igual mis hijos, y les puedo decir los nombres de los planteles educativos, les puedo decir quiénes eran sus directores, y les puedo decir que ahorita mis hijos, ya cursan su educación universitaria, ahí sí, en escuelas particulares, porque se han ganado con sus calificaciones la oportunidad de obtener una beca. De ahí a que quisiera primero, para ir en orden, porque para eso estamos aquí, para hacer respetar el orden, aquí mi amiga decía que pues bueno, que fuera, digo si está poniendo atención sabe que nos referimos a lo que propuso la compañera Diana Elizabeth, ella nos lee en su documento que son tres puntos donde ella quiere hacer el exhorto, en cuanto a que rinda cabalmente la Ley de Educación, en cuanto a que se aplique más recurso, que se mejore la infraestructura, ya lo acaba de decir ahorita el compañero Guadalupe González, el área de educación, es la que más presupuesto tiene en el Estado de Tamaulipas con casi 10 mil millones de pesos, y que yo se que han de estar pensando, y qué ganamos con que sea el que más tiene, que se aplique, pues sí se aplica, si se aplica porque para eso está toda la estructura educativa, que la forman maestros, autoridades y sociedad civil, entonces yo no creo que una persona que venga aquí a hablar por hablar tenga la razón, cuando es una estructura inmensa de hombres y de mujeres de los ejidos, de las colonias, de las comunidades urbanas, rurales, y que son los que están haciendo que se cumpla con la ley, de ahí a que nos adentramos al tema de la infraestructura,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

yo les quiero decir que ahorita la mayoría de las escuelas tienen sistemas de cómputo, aulas de computación o talleres de cómputo, la mayoría tienen, y estamos hablando de que esa tecnología no viene de hace 40 años, o hace 50, tiene poco, y la mayoría tiene. Estamos utilizando ya la tecnología en la mayoría de las escuelas, yo no sé, si quien está en contra de lo que estoy diciendo, sea porque no ha ido a las escuelas, por ignorancia, o por no cumplir con ese mandato que el pueblo nos dio, sea por el voto, o sea por como sea, o como haya llegado aquí. Pero yo, aquí, con nombre y apellido les puedo decir, con datos, con domicilios, y por eso, en el segundo punto, en donde hablan de las cuotas escolares, yo también comparto con la Maestra Magda, soy maestro, soy padre de familia, y como Diputado, estoy pendiente de lo que pasa en las escuelas. Yo no creo que, y la verdad que lástima que se haya referido así, cuando decía la compañera Diana, que la maestra venía aquí, y se ponía en contra de la sociedad cuando hablaba, digo no es así, yo creo que la maestra está en contra de la irresponsabilidad, porque estar a favor de un padre de familia que no puede pagar un peso por día, es un acto de irresponsabilidad, porque de paso les digo, las escuelas, y se los digo porque se los puedo traer aquí a enseñar los datos, las escuelas en donde los padres de familia cumplen, cumplen con las cuotas que establecen ellos mismos, porque yo le voy a pedir entre paréntesis, que vengan a decir qué escuela y qué director cobra; que me digan qué director, nombre y apellido y escuela. Porque hablar de cuotas escolares es muy sencillo, es muy fácil venir a abrir la boca por abrirla, pero digan qué escuela, digan qué maestro, digan qué director o que supervisor, y de ahí le damos para adelante, pero bueno, si ya quedó claro porque los maestros se los explicó muy bien, el que no entendió, lamento que no tenga la capacidad para entender, pero la maestra explicó bien, que lo que se pide son las cooperaciones voluntarias que acuerdan los padres de familia, y en las escuelas donde se cumple con esos acuerdos, fíjense bien, en las escuelas donde se cumple con esos acuerdos, son las escuelas que obtienen mayor aprovechamiento a nivel estatal y nacional, ¿Por qué?, porque estamos enseñando a cumplir; ¿Cómo le vamos a enseñar a nuestro hijo a que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cumpla con sus tareas y con sus calificaciones, cuando el papá no cumple con un peso diario?. Estamos en un tiempo en donde todos estamos educando, entendamos, que educa el padre que cumple y el que incumple. Todos estamos educando, y que le podemos decir al niño cuando yo le digo que no puedo dar un peso por día, le estoy enseñando a no cumplir, y, que yo creo que quedó muy claro por lo que la maestra dijo, lo de la cuotas escolares, y que yo le repetiría a quien vuelva a hablar de cuotas escolares aquí, que no venga a hablar de las cuotas por hablar, que diga nombres y apellidos, nombre de escuela y me comprometo a acompañarlo para comprobarle que no es cierto lo que van a venir a decir aquí. Y por otro lado el tercer punto que presentaba, pues tiene que ver con lo mismo, con la devolución de las cuotas, yo creo que ni la autoridad educativa, ni el gobierno, estamos involucrados en esto porque es un acuerdo de padres, y pues tampoco tenemos por qué exigir que devuelvan algo que los padres mismos acordaron, y lo puedo decir para terminar algo yo les aseguro que los que han venido aquí, porque se ha hablado mucho del tema, yo les aseguro que no han de ir ni a las asambleas de sus hijos a las escuelas. Gracias.” -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras, pues como ya vimos aquí, yo creo que ya no quedan elementos que quieran venir a argumentar, a darle las gracias a la maestra por estar de su lado, de parte del grupo mayoritario, y si así lo desean, pues la tribuna queda abierta, ¿Alguien más que quiera venir a dar las gracias a la maestra?, por favor, bienvenidos. Y número dos, tocando el tema que nos ocupa, aquí el maestro, Diputado, erudito que me antecedió la palabra, comentaba que las cuotas no son obligatorias, pero luego se contradice, y dice que si se aplicara las cuotas de manera voluntaria, pues los padres sería ahora sí que responsables, ha llamado irresponsables a los padres de familia; pero vamos más allá de una situación, si realmente aquí en el Estado de Tamaulipas se cumpliera con los servicios de mantenimiento en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

las escuelas, no habría necesidad de cobrar cuotas; no habría la necesidad de estar discutiendo este tema, el asunto va más allá de la responsabilidad de los padres, del ejemplo que le puedan dar a sus hijos, el asunto es que no se cubre los servicios elementales para la educación y para que los niños puedan tener una escuela digna. La arena expuesta por el compañero que me antecedió, es totalmente contradictoria a lo que viene a exponer el día de hoy, las cooperaciones voluntarias; primero dice cooperaciones voluntarias, y después habla de irresponsabilidad de padres que no la cumplen. Yo le pediría que le pasen el video sobre esta intervención que acaba de tener, para que lo estudie y vea las contradicciones, y con mucho gusto, cuando las identifique, yo vengo y le traigo la lista de los maestros que efectivamente cobran cuotas obligatorias. Primero el video compañero, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Por último el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, quien señala lo siguiente: -----

“Gracias Diputado Presidente. Yo le agradezco la observación a mi compañera y amiga, pero le quiero decir que yo no necesito que nadie me diga qué debo de hacer, y menos en este sentido, porque siempre trato de checar y revisar muy bien, y tengo gente que me este viendo que es lo que digo, yo, digo la verdad, no me gusta que me pongan tampoco palabras en mi boca, verdad, porque hay unas cosas que yo no dije que ella dijo, pero la verdad, me quisiera enfocar en el término que ella utilizó, que fue cuotas escolares. La verdad sería muy largo, y a mí no me cansa hablar, porque tiene que ver con la educación. Yo creo que ni ella, ni muchos de los que estamos aquí pudiéramos precisar el mal uso o el buen uso por estas cuotas, porque en cada escuela se usan para cosas distintas; quienes hemos visitado escuelas, sabemos que las cuotas que acuerdan los padres de familia hacer, se usan para distintas cosas, y que si ellos acuerdan realizarlas, es porque ellos son los que están en el problema y en la situación o en la realidad de lo que ellos quieren para sus hijos, nosotros estamos muy lejos de esa situación, y muchos yo les aseguro que, pues no han pisado una escuela, a lo mejor en estos dos años y meses que estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aquí. La verdad, digo yo lo lamento, pero quisiera nada más precisar que son cuotas escolares de las que he estado hablando, y serán las cuotas escolares las que seguirán estando en el tema, pero que no tienen que ver ni con los maestros, ni con el gobierno, porque no son como Usted lo acaba de decir, obligatorias por nosotros, ni por nadie; o sea, ahí, los padres de familia toman sus acuerdos y la realizan. Y por último, y por último pues si quisiera, digo, que me hiciera el favor, a quien así lo consideren, que no hable por hablar, que le ponga nombres y apellidos al Director que le cobró alguna cuota por indicaciones de alguna autoridad educativa; póngale nombres y apellidos; nombre de la escuela y dirección, y aquí nos vemos cuando se les ofrezca, pero estoy totalmente en contra de este Punto de Acuerdo que nos ocupa.-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 20 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Continuando en este punto la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Detención Temprana y Atención de la Hipoacusia para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----Enseguida el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer.***-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Carmen Cristina León Ochoa, esposa del extinto Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldívar***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **PATRICIA HACES VALDEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Diputados: Nuestro país está de fiesta. México porta con los más altos honores las vestiduras de todos aquellos héroes que nos hicieron libres, soberanos y que establecieron los principios de una Nación independiente. Este día, rendimos homenaje a la visión y el sacrificio de Miguel Hidalgo; la convicción de Josefa Ortiz de Domínguez; el valor de Allende y Aldama; el heroísmo y la servidumbre republicana de Morelos, así como al arrojo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vicente Guerrero. En aquél contexto histórico y ante las vejaciones y malos tratos que recibían los indígenas y mestizos por parte de la corona española, surge la Conspiración en la ciudad de Querétaro, siendo un grupo integrado por pequeños comerciantes y militares del ejército colonial y, entre los cuales, destacaban el cura Miguel Hidalgo y Costilla, el militar Ignacio Allende, el pequeño industrial Juan Aldama, el Corregidor de la ciudad, José Miguel Domínguez y su esposa, Josefa Ortiz de Domínguez; bajo el pretexto de conformar un grupo de reunión literario, se congregaban para elaborar el plan que los habría de conducir hacia una rebelión en contra del opresor gobierno extranjero. Fue así como los conspiradores, una vez que fueron descubiertos, tuvieron tiempo de prevenirse ante la intervención de las autoridades virreinales en la ciudad de Querétaro. Josefa Ortiz de Domínguez alcanzó a dar aviso a Juan Aldama del peligro en que se encontraba el movimiento independentista, al encontrarse las tropas realistas en Querétaro. A su vez, Aldama se puso en camino a Dolores, para poner al tanto de la situación al cura Hidalgo, originando así que se adelantaran los planes libertarios que se fraguaban y motivando a que se iniciase nuestra independencia. Es en ese pueblo donde en la madrugada del 16 de Septiembre de 1810 el cura Don Miguel Hidalgo se dirigió al presidio de Dolores, acompañado de un grupo de campesinos que sólo llevaban consigo el orgullo y el cansancio de las vejaciones sufridas por tanto tiempo. Fue así como armó a su ejército con los escasos pertrechos disponibles en la armería local, aunado a los refuerzos que pudieron proveerle Ignacio Allende y Mariano Abasolo, oficiales del ejército. Acompañado de esta tropa cuya magnitud se desconoce, se dirigió primero a Atotonilco el Grande, donde tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe. Ahí nuevamente arengó a su tropa y prosiguió hacia San Miguel el Grande donde llegaron a reforzarlo Abasolo y Allende. El ejército insurgente, logró coronarse tras varias victorias, hasta el momento de la traición de Ignacio Elizondo, en el Monte de las Cruces, donde Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez ya prisioneros, fueron fusilados el 30 de Julio de 1811 y salvajemente decapitados para que sus cabezas fueran expuestas en jaulas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

colgadas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas, siendo un mensaje de escarmiento para quienes eran seguidores de la causa. Sin embargo, la lucha no culminaría allí, por el contrario recobra fuerza en manos del General José María Morelos y Pavón, quien de la mano de Bravo y los hermanos Galeana dan continuidad a este movimiento independentista. Es así, hasta que después de 11 años de lucha, el 27 de Septiembre de 1821, las fuerzas insurgentes de Guerrero y las realistas de Agustín de Iturbide, firman el Plan de Iguala, poniendo fin a la lucha por la independencia, y consumándola con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Por tan importante acontecimiento en la vida histórica de nuestro país, hoy México está de fiesta; los mexicanos enaltecemos no sólo la libertad que nos otorgaron nuestros héroes, sino los derechos, garantías y principios constitucionales que trajeron consigo. Celebramos que México es una nación independiente. Es un orgullo festejar el Bicentenario de aquellos acontecimientos históricos que nos dieron libertad, y por los cuales heredamos un valor supremo, la soberanía nacional. Ésta nos permite actuar en un marco totalmente libertario en la toma de decisiones. México continúa trabajando, luchando, permanece listo al afrontar los obstáculos, para continuar pugnando en la permanencia de sus ideales, tarea a la cual Tamaulipas no es ajeno. El camino ha sido largo en su recorrido, pero también sabemos que son muchos los mexicanos que han depositado la confianza en sus gobernantes y que seguiremos trabajando hasta que todos los derechos sean disfrutados, por cada persona, en cada hogar y por cada comunidad. El México por el que lucharon Hidalgo y Morelos, el México por el que lucharon Juárez y Madero, tiene que ser un México con plenos principios democráticos. Concebimos a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Principios consagrados en nuestra Constitución y demandados por el pueblo. Compañeros Diputados. Celebramos el patriotismo del verdadero mexicano que ama su país, que entiende sus raíces y, sobretodo, que sabe reconocer que este movimiento independentista nos definió como nación y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

con un profundo legado de pasión por la patria. Los convoco en este año 2010, Bicentenario de nuestra Independencia, ha fortalecer la vida institucional y democrática de México y Tamaulipas; respaldados en los ideales libertarios de los hombres que nos dieron patria, apoyándonos en nuestra identidad y con la firme convicción de que juntos, seguiremos trabajando por un México siempre mejor, de progreso, democracia y justicia para todos sus habitantes. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **OMAR ELIZONDO GARCIA, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **siete** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintidós** de septiembre del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. OMAR ELIZONDO GARCIA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**